

Los evangelistas de Pedro de Paz en el retablo de la iglesia de San Pedro en Gata se colocan en el banco de la izquierda a derecha: San Mateo, San Juan, San Marcos y San Lucas. Dibujan los cuatro santos patronales de otras comarcas: San Mateo y San Lucas están hacia el interior del retablo; San Juan y San Marcos continúan hacia el exterior. Los cuatro aparecen tendidos sobre una diagonal imaginaria en movimientos contrarios: San Juan y San Marcos muy próximos en su concepción a los evangelistas de Betanquer en el retablo de Santiago; San Lucas de Pedro de Paz más alejado en su postura; San Mateo más próximo a los evangelistas de Gata. Se evidencian algunas extremadamente planas y otras en sus bocas que parecen abrirse el dibujo de una boca humana. Las figuras de San Juan y San Marcos y de San Lucas, figuras para los compositores de los retablos de San Mateo y San Lucas, figuras compositivas mediante el empleo de elementos y recursos tomados de los evangelistas del retablo de la iglesia cacerense de Santiago. Así los compositores y manier de crear las figuras de los evangelistas de Gata sugieren la composición del San Juan, San Mateo y San Lucas de Betanquer. El San Mateo de Gata presenta en su postura algunas semejanzas con el homónimo cacerense, mientras que el tratamiento de las piernas está más en consonancia con las figuras de San Juan y San Marcos del retablo de Betanquer. El plano horizontalmente, la intención de vincular el evangelista de Pedro de Paz con los santos de la izquierda que se colocan en el retablo de San Mateo de Gata, al igual que su homónimo de Cáceres, se logra sobre el León. El ángel que lleva por atributo el san Mateo de Pedro de Paz presenta una indudable relación con el de Betanquer.

JOSE MARIA TORRES PEREZ

1) La estructura de la propiedad: superficies y parcelaciones.  
2) El origen socioprofesional de los compradores, vendedores, propietarios y arrendatarios.

## LA EXPLOTACION DEL VIÑEDO EN LA TIERRA DE CACERES DURANTE EL SIGLO XVI

«De temps en temps, de grandes plaques vertes rompent cette uniformité: ce sont les vignes groupées, elles aussi, en pagos, en quartiers bien définis. Parfois elles se signalent de loin par les arbres fruitiers, spécialement les amandiers, qui les parsèment. De nombreuses communes ont ainsi, en plus de leurs hojas de céréales, un ou plusieurs pagos de vignes»<sup>1</sup>.

### 1. LAS FUENTES

La Sección de Protocolos del Archivo Histórico Provincial ofrece al historiador preocupado por los problemas agrarios de la Tierra de Cáceres durante los tiempos modernos un amplio y rico material de fuentes que nos permiten acercarnos a entrever la explotación del viñedo en el marco de la Tierra durante la centuria del quinientos.

Las *cartas de ventas* y las *cartas de contratos* y *arrendamientos* constituyen fuentes de protocolos con una clara finalidad económica: la compra o el arriendo de una propiedad rústica. A través de ellas y previa sistematización de las mismas, es posible plantearse una metodología rigurosamente crítica y científica que nos permitirá conocer<sup>2</sup>:

- 1) La estructura de la propiedad: superficies y parcelaciones.
- 2) El origen socioprofesional de los compradores, vendedores, propietarios y arrendatarios.

1 Huetz de Lempis, A.: 'Les terroirs en Vieille Castille et Léon: Un type de structure agraire', en *Annales E.S.C.* 17, 1-3 (1962) pp. 239 y 240.

2 Eiras Roel, A.: 'Introducción: Problemas, fuentes y métodos para una Historia', en *Las Fuentes y los Métodos* (Santiago 1977) p. 8 a 13.

- 3) La duración temporal de los arrendamientos.
- 4) El trend secular de las rentas y sus condiciones de pago.
- 5) Los sistemas de explotación y cultivo del viñedo.
- 6) La evolución tendencial de los precios.
- 7) La estacionalidad de las ventas<sup>3</sup>.

Ciertamente las posibilidades de estudio son múltiples, pero también lo son las dificultades que presentan estas fuentes; dificultades que se pueden resumir con un vocablo: *ocultación*. Las fuentes económicas adolecen de rigor en parte por evitar la elevada contribución fiscal, caso de la alcabala u otros impuestos que gravan la transmisión de propiedades rústicas y urbanas. La ocultación de la realidad se encauza básicamente en dos frentes: el valor de la propiedad y la extensión de la misma. Si cuanto mayor es el valor y la extensión de una parcela, más se paga al fisco (los impuestos como la alcabala gravan porcentualmente la mercancía ad valorem), es lógico pensar en una tendencia a la evasión fiscal por parte de los hombres cacereños.

La imprecisión y la carencia de información son graves inconvenientes para conseguir un análisis real, sobre todo en materia de precios; por ello, estas fuentes permiten trazar un marco estructural sin poder descender a realidades coyunturales, so pena de dar por ciertas, hipótesis que no se pueden corroborar.

Tan sólo podemos estimar el valor de una propiedad partiendo de dos variables a todas luces insuficientes: el valor de venta-arriendo y la extensión-localización; pero, ciertamente la calidad de la tierra, los rendimientos, la variedad de la producción, la misma producción, las presiones económicas e incluso extraeconómicas están condicionando el valor de la propiedad y, todo un complejo mundo de razones que raras veces especifican las fuentes.

Precios y extensiones parcelarias son difíciles de conocer cuando no se dispone de fuentes fiscales y catastrales coherentes. ¿Cómo aislar el precio de los condicionantes que se escapan fuera de las fuentes?

Los protocolos se levantan ante escribano público que da fe de lo contratado; pero, porqué no admitir una declaración falsa, conocida o no por el escribano. Las ventas orales pueden aumentar en época de mayor presión fiscal<sup>4</sup>.

<sup>3</sup> Pereira Iglesias, J. L.: *Estructura agraria de Cáceres y su Tierra en el siglo XVI* (Tesis doctoral inédita) t. III, p. 968.

<sup>4</sup> Pérez García, J. M.: 'Los protocolos notariales de Pontevedra: Algunas posibilidades metodológicas en el campo de la historia rural', en *I Jornadas de Metodología de las Ciencias Históricas* (Santiago 1975) vol. V, pp. 292-93.

En definitiva, problemas que la metodología rural y la aplicación de un riguroso análisis estadístico no alcanzan a solventar, pero sí a entrever. Quizás por ello, sea más apropiado movernos en niveles de análisis estructurales que coyunturales, y más si nos referimos como en este caso al s. XVI.

## 2. LOCALIZACION GEOGRAFICA DEL VIÑEDO CACEREÑO

El viñedo de la Tierra de Cáceres se concentra en zonas perfectamente delimitadas y localizadas, concretamente en los ejidos del Casar, Aliseda, Arroyo del Puerto y Cáceres. Estos viñedos aparecen agrupados en *pagos*, cotos cerrados, con el claro objeto de protegerlos contra las incursiones del ganado, tal como lo reglamentan las ordenanzas de las viñas de la villa de Cáceres<sup>5</sup>. Estos *pagos* alcanzan su máxima extensión en el ejido del Casar de Cáceres.

PAGOS	FANEGAS
Ejido del Casar . . . . .	4.000
Santa María del Prado y Valdejuán. . . . .	2.500
Pozo Morisco y Calera. . . . .	1.500
Pulgarina . . . . .	500
Mata de Nidos. . . . .	400
Matilla . . . . .	200
<i>Total.</i> . . . .	9.100

No obstante, la extensión superficial total del viñedo en la Tierra de Cáceres oscila probablemente alrededor del 1% del total de la superficie<sup>6</sup>.

Las mayores compraventas de viñas se localizan en El Casar, la villa de Cáceres y Aliseda:

ZONA	%
Casar de Cáceres . . . . .	56'8
Cáceres. . . . .	28'2
Aliseda. . . . .	5'9
Resto de la Tierra. . . . .	6'6
Fuera de la Tierra. . . . .	1'3
Sin localización . . . . .	1'2

<sup>5</sup> A. M. C.: *Ordenanzas de las rentas de las viñas*, fols. 600 y ss.

<sup>6</sup> Pereira Iglesias, J. L.: *Op. cit.*, t. II, p. 343 a 346.

Los suelos sobre los que se asienta el viñedo son graníticos, aptos para el cultivo de la vid, al ser más profundos y ricos en bases, menos ácidos, y conservan mucho mejor la humedad<sup>7</sup>.

### 3. EXTENSION PARCELARIA

Antes de nada, las fuentes ponen de relieve claramente que las parcelas son de explotación familiar y de pequeña extensión. El 67% de las parcelas no sobrepasan las dos yuntas de extensión. La necesidad de dedicar la mayor parte del terrazgo cultivable a la siembra de cereal, el predominio del suelo ganadero sobre el suelo agrícola, la fluctuación de los rendimientos en correlación con una mayor o menor rentabilidad y la explotación en régimen de comunidad familiar condicionan la superficie de las explotaciones.

*Extensión media superficial del viñedo en la Tierra de Cáceres según los contratos de compraventa*

EXTENSION	%
Un yunta o menos . . . . .	33'5
Dos yuntas o menos . . . . .	33'5
Tres yuntas o menos . . . . .	12'0
Cuatro yuntas o menos . . . . .	8'0
Cinco yuntas o más . . . . .	13'0

Resulta aleatorio determinar la superficie partiendo del concepto de yunta por diversas razones: la potencia, la mayor rapidez de arado del animal<sup>8</sup>, la calidad y el relieve del terreno. Si establecemos como baremo que una yunta de mulas labra diariamente media fanega en la primera reja y una en la segunda o tercera, podemos deducir que las parcelas no sobrepasarían generalmente las cuatro fanegas de extensión.

### 4. SISTEMAS DE EXPLOTACION Y PROBLEMAS ESTRUCTURALES

El viñedo se explota bajo un régimen familiar en la Tierra de Cáceres exigiendo una gran dedicación laboral durante todo el año. Los pagos no están dedicados sólo al viñedo, sino que se intercalan con otros cultivos; el cultivo de la vid suele asociarse con el olivo y otros árboles frutales como

<sup>7</sup> Zulueta Artaloytia, J. A.: *La Tierra de Cáceres. I. Estudio Geográfico* (Madrid 1977) p. 71.

<sup>8</sup> Anes Alvarez, G.: 'Tendencias de la producción agrícola en tierras de la Corona de Castilla (siglos XVI a XIX)', en *Hacienda Pública Española*, 55 (1978) p. 101.

la higuera, el almendro y el peral. También aparece asociado a los cereales, caso de las viñas explotadas dentro de las propias dehesas. No obstante, la explotación típica se efectúa bajo el sistema de agrupamiento en pagos en base a la finalidad apuntada. Las *Ordenanzas de las Rentas de las Viñas* prohíben bajo severas penas que los ganados penetren en los pagos porque hollan los labrados y se comen las hojas y pámpanos de las cepas<sup>9</sup>. El control municipal y las sanciones a imponer son estrictas:

- los ganados forasteros serán quintados.
- las cabras por ser ganado especialmente dañino serán multadas con el embargo de cinco cabezas por rebaño o manada.
- los bueyes, vacas y yeguas serán sancionadas con 30 mrs. por cabeza.
- los carneros y ovejas serán embargados con dos cabezas por rebaño.

La rentabilidad social y económica del viñedo para la economía familiar es motivo más que suficiente para ejercer por parte del Ayuntamiento una política municipal proteccionista<sup>10</sup>:

CONSISTORIO	DISPOSICION ACORDADA
2 de agosto de 1521	Pena de medio real contra los puercos hallados en las viñas si fuere de día o sacrificio del animal si fuere de noche.
5 de septiembre de 1525	Que no se queme en ningún tiempo la viña.
30 de julio de 1562	Que se sacrifiquen los puercos hallados en las viñas del ejido.

En definitiva, el viñedo cacereño vigilado por guardas municipales se explota bajo la supervisión y reglamentación de los propios concejos<sup>11</sup>.

Pormenorizar detalladamente la rentabilidad de este cultivo es harto problemático porque las cosechas fluctúan con gran frecuencia debido entre otras razones a las adversas condiciones climatológicas (heladas a destiempo, tormentas y pedrisco) y a las plagas de la vid. Además, el viñedo se asienta en terrenos marginales, aunque apropiados, no dedicados a pasto y cereales.

Los pagos se concentran en estrechas franjas de terreno, en los ejidos, próximos a los núcleos habitados. El *Fuero* de la villa de Cáceres recoge como condición indispensable para que las viñas puedan acotarse en pagos,

<sup>9</sup> A. M. C.: *Ordenanzas de las rentas de las viñas*, fols. 600v, 601 y 601v.

<sup>10</sup> Véanse en este sentido las continuas referencias a la defensa de los viñedos cacereños recogidas en las actas consistoriales de la villa de Cáceres.

<sup>11</sup> Huetz de Lemps, A.: *Op. cit.*, p. 245.

el que disten 20 *estadales* a partir de la última casa sita en las proximidades del ejido<sup>12</sup>. La distancia es mínima por lo que es presumible que la mayoría se acogiesen al privilegio foral, y cabe pensar que aquellas que no se hallasen a tal distancia, se encuentren dentro ya del casco habitado formando parte de huertos cercados.

Aunque las condiciones edafológicas favorecen el cultivo de la vid, no por ello hay que pensar en altos rendimientos: 12 arrobas por fanega en las mejores tierras, bajando a tres en las peores<sup>13</sup>.

La producción se destina al autoconsumo o, en caso de excedentes, se comercializa en los mercados comarcales de la Tierra.

Las reducidas dimensiones de las parcelas favorecen su explotación ya que no todos los campesinos poseen yuntas de arado viéndose en la alternativa de cavar o alquilar una yunta de bueyes<sup>14</sup>. La reducida dimensión de las superficies abarata los costes de producción y posibilita su cultivo por la familia campesina, ayudando a hacer factible la aspiración del campesino: producir un poco de todo para satisfacer el propio consumo, hecho que pocas veces se cumple.

Este carácter estructural de las explotaciones no permite una clara integración en una *economía de mercado* porque el volumen total de excedentes no lo posibilita, a pesar de la fuerte subida del precio del vino en el siglo XVI<sup>15</sup>. Prueba de ello es el retroceso que experimentan los viñedos en los siglos XVII y XVIII<sup>16</sup>.

Ahora bien, la importancia del viñedo en la economía familiar se debe a su mayor rentabilidad (es un cultivo intensivo) que la del cereal (cultivo en régimen extensivo).

La proximidad a los núcleos habitados de las parcelas facilita el abonado y la labor. El abonado es a base del estiércol animal, incluso con los excrementos de las palomas, *la palomina*. No resulta raro hallar la *asociación viña-alcacer-palomar* como finca de explotación mixta<sup>17</sup>.

12 A. M. C.: *Ordenanzas...*, cit., folio 475.

13 Zulueta Artaloytia, J. A.: *Op. cit.*, p. 129.

14 Barrassar, B.: 'La Europa campesina', en *Historia Económica y Social del Mundo* (Madrid 1978) p. 493.

15 Vázquez de Prada, V.: *Historia Económica y Social de España. Siglos XVI y XVII* (Madrid 1978) p. 391.

16 Zulueta Artaloytia, J. A.: *Op. cit.*, p. 129.

17 Huetz de Lemps, A.: *Op. cit.*, p. 240.

En cuanto al utillaje, éste es reducido y de baja calidad técnica; se limita al *arado, calabozo, hocino, dalle, corvilla, azada, zacho, azadón*, etc.<sup>18</sup>.

Las técnicas de injerto son limitadas, por lo que el incremento de la producción se subordina a los avatares climatológicos y a la ampliación de los cultivos con nuevas plantaciones, aunque éstas encuentran una seria oposición en las superficies adehesadas que ocupan la mayor parte del terrazgo cacereño.

##### 5. LAS TRANSFERENCIAS DE PROPIEDAD: COMPRADORES Y VENEDORES

Lógicamente los vecinos de la villa de Cáceres y El Casar son los que más intervienen en el mercado de las transferencias de propiedad del viñedo en la Tierra de Cáceres durante el siglo XVI. En estos marcos espaciales, contiguos y vecinos, se concentran la mayoría de las explotaciones. Por el contrario, Aldea del Cano, Torreorgaz, Torrequemada y Sierra de Fuentes alcanzan los menores porcentajes:

LOCALIDAD	VENEDORES %	COMPRADORES %
Cáceres . . . . .	57'0	61'7
El Casar . . . . .	24'8	20'2
Resto de la Tierra . . . . .	18'2	18'1

La villa de Cáceres alcanza los mayores porcentajes tanto en el número de transacciones efectuadas como en la cuantía del capital invertido porque en ella residen los grupos sociales de mayor poder adquisitivo.

Los profesionales de los sectores artesanales y servicios capitalizan las compraventas de viñedos y acceden a la propiedad de la tierra, incluso aumentando la misma, al invertir su dinero en la adquisición de tierras que explotan directamente o arriendan, convirtiéndose en rentistas.

El sector agrícola-ganadero, integrado en su mayoría por pequeños propietarios o jornaleros de escaso poder adquisitivo, apenas interviene en la relación contractual, claro que las fronteras entre los sectores profesionales no están muy claras. Los campesinos constituyen el grupo de *los marginados de la riqueza* y de *la concentración económica* en la Tierra de Cáceres.

Merece la pena destacar la participación del clero en el mercado de tierras con un claro objetivo económico: *el arriendo y la especulación*. No

18 Rodríguez Cancho, M. y Pereira Iglesias, J. L.: *La riqueza campesina en la Extremadura del Antiguo Régimen* (Cáceres 1984) p. 45 a 56.

obstante, son los pecheros los que como grupo social heterogéneo económicamente, realizan los mayores contratos, el 85'9% de las transacciones efectuadas a lo largo del XVI.

Las relaciones sociales de mercado no son amplias ya que una oligarquía monopoliza (no hay que olvidar que la capacidad adquisitiva se comporta como un factor económico selectivo en el mercado) las operaciones contractuales (25'3%).

Muchos miembros de esta oligarquía actúan como compradores y vendedores ante el mercado con una clara mentalidad especulativa.

Es harto problemático hablar de especulación, pero está claro que las deudas, los censos y los préstamos hipotecarios fuerzan al pequeño campesino a desprenderse de su propiedad a bajos precios; coyuntura aprovechada por los acaparadores de la tierra que en su mayoría son acreedores.

Los préstamos y la no solvencia del pequeño propietario actúan como factores económicos de presión que inducen al campesino a la venta forzosa de su propiedad hipotecada<sup>19</sup>.

#### 6. LA DISTRIBUCION MENSUAL DE LA INTENSIDAD CONTRACTUAL

Los máximos contractuales se sitúan en torno a los meses invernales, con posterioridad a la cosecha y vendimia:

PERIODO	CONTRATOS %
Diciembre-Marzo . . . . .	43'7
Abril-Julio . . . . .	27'6
Agosto-Noviembre . . . . .	28'6

Es evidente que las relaciones de mercado no son iguales a lo largo de todo el año. Diversos factores contribuyen a que las relaciones comerciales se intensifiquen en determinados períodos: las disposiciones económicas locales, las condiciones climáticas, la celebración de ferias y mercados, las previsiones de la cosecha, la trashumancia invernal, etc.

El poder adquisitivo aparece subordinado a condicionantes económicos y extraeconómicos; los meses próximos a una buena o mala cosecha, la coyuntura de los precios, la relación oferta-demanda, los meses en que expiran los contratos y se cobran las rentas urbanas y agrarias, las variaciones

<sup>19</sup> Viñas y Mey, C.: *El problema de la tierra en la España de los siglos XVI y XVII* (Madrid 1941) p. 49.

estacionales inciden sobre la oferta-demanda. El período invernal se revela como un tiempo especialmente crítico para la economía campesina; en este ciclo el poder adquisitivo del campesino alcanza sus niveles más bajos probablemente y con ello aumenta su necesidad de vender<sup>20</sup>.

#### 7. LA EVOLUCION TENDENCIAL DE LOS PRECIOS DEL VIÑEDO

La extensión de las parcelas influye directamente sobre la valoración de las mismas: los precios de cotización en el mercado rara vez superan los 15.000 maravedís; el precio modal se sitúa en 5.000 maravedís:

COTIZACIONES (MRS.)	PERIODO 1530-60	PERIODO 1561-99
	%	%
Menos de 5.000 . . . . .	59'9	32'6
Menos de 10.000 . . . . .	19'0	29'8
Menos de 15.000 . . . . .	12'9	16'9
Menos de 20.000 . . . . .	3'0	6'3
Menos de 25.000 . . . . .	0'7	2'7
Más de 25.000 . . . . .	4'1	11'3

En el período 1561-1599 las cotizaciones son superiores y por tanto existe una revalorización del viñedo, fruto de la inversión de capitales artesanales, burocráticos y comerciales que actúan como revulsivo económico. *La revolución de los precios* afecta al viñedo, pero la coyuntura se invierte en el último decenio del XVI. La tendencia alcista sufre un descenso en el período 1590-1599; igual coyuntura sufre el resto de las propiedades rurales: huertas, alcaçeres, huertos, haceras, etc.<sup>21</sup>.

La cotización en el mercado depende de:

- 1) *El tamaño de la propiedad*: la yunta de viña es más cara si las propiedades son mayores.
- 2) *La plantación*: la antigüedad, calidad y variedad encarecen el *plantío*.
- 3) *La localización*: los viñedos más cotizados se sitúan en los pagos de El Casar.
- 4) *Las condiciones jurídico-económicas*: si la propiedad está gravada

<sup>20</sup> Saavedra, P.: 'Un aspecto de las crisis de subsistencias en la Galicia del Antiguo Régimen: las ventas de tierras', en *La Historia Social de Galicia* (Santiago 1981) p. 165 a 169.

<sup>21</sup> Pereira Iglesias, J. L.: *Op. cit.*, tomo II, p. 485 y 486.

con censos perpetuos o al-quitar o bien hipotecada aparece claramente desvalorizada.

- 5) *Las ventas múltiples*: la venta de parcelas con inmuebles, zahurdas, corrales o asociada con otros cultivos encarece la propiedad.
- 6) *La necesidad de vender*: el comprador impone a su arbitrio, sobre todo si es acreedor, el precio de venta.

En general, las condiciones negativas para el comprador abaratan las cotizaciones y viceversa; dentro de *las condiciones negativas*, los censos e hipotecas alcanzan relevancia. Los viñedos gravados con cargas censales proliferan más en el último cuarto de siglo; la contracción económica general conlleva un incremento de los censos y préstamos hipotecarios<sup>22</sup>.

#### CONCLUSIONES

El paisaje rural cacereño se presenta en el siglo XVI estructurado y jerarquizado en base a los intereses económicos de las clases propietarias. La dehesa ocupa los mayores espacios y alrededor de los núcleos habitados se escalonan huertas, alcaceres, haceras de pan llevar y plantíos de viñas. Estos plantíos cultivados en régimen intensivo se protegen en *pagos* vigilados por los municipios y se explotan en régimen familiar. Ocupan terrenos marginales y se subordinan al terrazgo ganadero y a las tierras dedicadas a cereal. Su producción tiende a satisfacer las necesidades de consumo del campesino, siendo bajos los rendimientos por fanega.

No obstante, el viñedo actúa como complemento a la precaria economía campesina.

JOSE LUIS PEREIRA IGLESIAS

<sup>22</sup> A. H. P.: *Protocolos*, legs. 3572 y 3803. Véase igualmente Viñas y Mey, C.: *Op. cit.*, p. 39 a 49.

#### EL VALLE DE IBOR: PRECISIONES GEOGRAFICAS

El valle del Ibor es una pequeña comarca al este de la provincia de Cáceres, un eslabón dentro de las sierras de Las Villuercas y enclavado dentro de los Montes de Toledo.

Se trata de una serie de municipios de pequeña entidad que se encuentran bañados por el río Ibor. Mal conocidos, puesto que no existe ningún trabajo que englobe la problemática general de la zona<sup>1</sup>, únicamente algún que otro trabajo bastante anticuado sobre las formas del relieve.

El medio físico continúa teniendo una gran importancia. El hombre del campo en la zona de «Los Ibore», sigue mirando al cielo con resignación e impotencia ante las adversidades climáticas; mantiene abandonadas una serie de tierras marginales, incapaz de obtener unos rendimientos con el actual grado de desarrollo. «Los recursos naturales de un espacio determinado tienen valor únicamente en función de una sociedad, de una época y de unas técnicas determinadas; están en relación con una forma de producción y con la coyuntura de una época»<sup>2</sup>.

Para luchar contra estos condicionantes de tipo natural es necesaria una población joven que no posee, así como una serie de medidas institucionales que no acaban de llegar.

Tanto en su evolución como en su situación actual, el estudio del relieve de la zona del Ibor no tiene sentido si lo separamos del gran conjunto de las sierras de Las Villuercas, en las que se encuentra plenamente inmerso.

Respecto a la topografía, hay que destacar la existencia de una serie de alineaciones paralelas en dirección NO-SE, separadas por valles encajados que

1 Fernández, José: *Evolución del paisaje agrario en el sector norte del Ibor*. Memoria de licenciatura 1982 (Inédita).

2 Dollfus, Olivier: *El espacio Geográfico* (Oikos-Tau 1975) p. 39.